

GUIA DOCENTE



BULLYING Y CONVIVENCIA ESCOLAR



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



PREVENCIÓN

Promover entornos seguros y respetuosos.



CONVIVENCIA

Fortalecer relaciones positivas y el respeto.



INTERVENCIÓN

Actuar de manera oportuna y efectiva.



PROTECCIÓN

Cuidar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



DICTADO POR

Dras. Karen Belen Viveros y Dra. Luciana M. Davila Soto

ABOGADAS

GUÍA DOCENTE: BULLYING Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta guía está destinada a docentes y equipos educativos para trabajar la prevención del bullying, la convivencia escolar y las intervenciones institucionales ante situaciones de violencia escolar.

¿Qué es el bullying?

El bullying o acoso escolar es una conducta agresiva repetida entre estudiantes, donde existe una desigualdad de poder. Puede manifestarse mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas o sociales.

Tipos de bullying

- Bullying físico: golpes, empujones o daños materiales.
- Bullying verbal: insultos, burlas y amenazas.
- Bullying psicológico: humillaciones e intimidación.
- Bullying social: exclusión o aislamiento.
- Cyberbullying: acoso mediante redes sociales o internet.

Consecuencias del bullying

- Baja autoestima.
- Ansiedad y tristeza.
- Problemas escolares.
- Aislamiento social.
- Miedo de asistir a la escuela.
- Clima escolar negativo.

Prevención del bullying

- Promover el respeto y la empatía.
- Escuchar activamente a los alumnos.
- Intervenir rápidamente ante conflictos.
- Fomentar la inclusión y el compañerismo.
- Generar espacios de diálogo.

Mejor convivencia escolar

La convivencia escolar se construye mediante el respeto, la solidaridad, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR LUEGO DEL TALLER

1. Reflexión individual

Escribir qué aprendieron en el taller y cómo pueden ayudar a mejorar la convivencia.

2. Mi compromiso

Redactar 5 compromisos personales para mejorar el trato con los compañeros.

3. Completo las frases

Me siento feliz cuando...,

Me lastima cuando...,

Un buen compañero es...

4. Carta anónima

Escribir consejos para ayudar a un compañero que sufre bullying.

5. Dibujamos el respeto

Realizar dibujos sobre amistad, empatía e inclusión.

6. Role Playing - Para trabajar entre todos.

Representar situaciones escolares y maneras pacíficas de resolver conflictos.

7. Debate grupal - Para trabajar entre todos.

Reflexionar sobre cómo actuar frente a situaciones de exclusión o violencia.

8. Semáforo de las conductas

Clasificar las conductas en positivas (VERDE) , dudosas (AMARRILLO) y negativas(ROJO):

- Ayudar a un compañero cuando lo necesita.
- Escuchar con respeto cuando otro habla.
- Compartir materiales.
- Reírse de un compañero "como broma".
- Ignorar a alguien del grupo.
- Golpear o patear.
- Amenazar a un compañero.
- Insultar repetidamente.
- Obligar a alguien a hacer algo que no quiere.
- Empujar jugando.
- Defender a un compañero que está siendo molestado.

9. El buzón de convivencia

Que los alumnos escriban situaciones o ideas para mejorar la convivencia escolar.

SOPA DE LETRAS

Buscar las siguientes palabras: RESPETO, EMPATÍA, AMISTAD, ESCUELA, VALORES, AYUDA, DIALOGO, INCLUSIÓN, COMPAÑERISMO y CONVIVENCIA.

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R | E | S | P | E | T | O | M | X | Q | A | Z | L | P |
| A | M | I | S | T | A | D | T | K | E | L | O | V | B |
| Y | D | I | A | L | O | G | O | N | P | U | R | A | C |
| U | I | N | C | L | U | S | I | O | N | R | T | W | M |
| D | E | C | O | N | V | I | V | E | N | C | I | A | J |
| A | S | C | U | E | L | A | H | M | T | B | Y | K | F |
| V | A | L | O | R | E | S | P | O | L | I | C | U | T |
| Q | W | E | R | T | Y | U | I | O | P | A | S | D | F |
| G | H | J | K | L | Z | X | C | V | B | N | M | A | E |
| P | O | I | U | Y | T | R | E | W | Q | Z | X | C | V |
| C | O | M | P | A | Ñ | E | R | I | S | M | O | A | B |
| L | K | J | H | G | F | D | S | A | P | O | I | U | Y |
| M | N | B | V | C | X | Z | A | S | D | F | G | H | J |
| T | R | A | B | A | J | O | E | N | E | Q | U | I | P |

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA

La Provincia de Salta establece la obligación de intervenir ante situaciones de bullying y ciberacoso. Los docentes deben actuar inmediatamente frente a cualquier situación de violencia escolar.

- Intervenir inmediatamente.
- Proteger al estudiante afectado.
- Informar a directivos y equipos escolares.

- Registrar la situación por escrito.
- Convocar a las familias.
- Solicitar la intervención de equipos especializados.
- Realizar seguimiento del caso.

RESPONSABILIDAD DOCENTE ANTE UNA CONDUCTA PASIVA

Los docentes tienen un deber legal y funcional de cuidado, protección y resguardo de los estudiantes dentro del ámbito escolar. Cuando existe una situación de bullying y el docente no interviene adecuadamente, puede generar responsabilidad administrativa, civil e incluso institucional.

La omisión o falta de intervención ante situaciones de bullying puede generar responsabilidad institucional y funcional.

En la Provincia de Salta, el deber de actuación surge de:

- La Constitución Nacional.
- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- La Ley de Educación Nacional N.º 26.206.
- La Ley Provincial de Educación.
- La Ley Provincial N.º 8406.
- Los protocolos provinciales de convivencia escolar.

¿QUÉ OBLIGACIÓN TIENE EL DOCENTE?

- Garantizar un ambiente seguro.
- Actuar preventivamente.
- Intervenir ante hechos de violencia.
- Informar a directivos.
- Registrar lo sucedido siempre en actas.
- Proteger al alumno afectado.
- Evitar la revictimización.
- Dar seguimiento a la situación.

NO puede:

- ❖ Ignorar la situación.
- ❖ Minimizarla.
- ❖ Considerarla “cosas de chicos”.
- ❖ Esperar que “se resuelva sola”.

Estas son conductas pasivas que pueden llegar a producir responsabilidad en la persona del docente.

Posibles consecuencias:

- Responsabilidad administrativa, como ser: Puede generar: llamados de atención, sanciones disciplinarias, sumarios administrativos, observaciones en el legajo.
- Responsabilidad civil: Si la falta de intervención genera daños psicológicos o físicos al estudiante, la familia podría reclamar: Daños y perjuicios, daño moral, tratamientos psicológicos. responsabilidad del establecimiento educativo.
- Responsabilidad ética y profesional. El docente tiene un rol de garante y protección de niños, niñas y adolescentes.

La omisión frente a situaciones de violencia puede implicar: Incumplimiento del deber de cuidado, vulneración de derechos del niño y falta al deber profesional.

Ante la detección de una situación de bullying el docente tiene la OBLIGACIÓN de activar el protocolo establecido.

1.- Detecta la situación.

2- Interviene de inmediato.

3.- Contención al alumno damnificado.

4.- INFORMAR A LOS DIRECTIVOS y padres. El docente debe comunicar: qué ocurrió, quiénes participaron, cuándo sucedió y qué medidas se tomaron.

5.- REGISTRO EN ACTA. El registro en acta es muy importante ya que protege al alumno damnificado, la institución y al propio docente.

6.- INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: La institución debe convocar a las familias, activar el gabinete o equipo interdisciplinario, diseñar estrategias de convivencia.

7.- SEGUIMIENTO OBLIGATORIO: Debe verificarse que la violencia haya cesado, contención en el alumno damnificado.

¿QUÉ PASA SI EL DOCENTE NO ACTIVA EL PROTOCOLO? Puede interpretarse como:

- Negligencia.
- Omisión de deberes.
- Falta al deber de cuidado.

Y derivar en:

- Reclamos de familias.
- Denuncias administrativas.
- Intervención ministerial.
- Responsabilidad civil.

Trabajar el bullying desde la prevención permite construir escuelas más seguras, inclusivas y respetuosas. La intervención temprana y el acompañamiento docente son fundamentales.

Muchas Gracias !

Dra. Karen Belen Viveros

Dra. Luciana M. Davila Soto